



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1707-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2665681

San Marcos, 16 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

Mediante **INFORME N°5505-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, con fecha 11 de setiembre del 2026, se solicita la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, con CUI 2082949.

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 28 de abril del 2009 se viabilizo el proyecto de inversión: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949; con un monto de inversión de S/ 941,929.00 (Novecientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintinueve con 00/100 soles)

Que, con fecha 15 de octubre del 2009 se aprueba el expediente técnico del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA N° 226-2009-MDSM-GM** por un monto de S/ 941,929.00 (Novecientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintinueve con 00/100 soles).

Que, con fecha 27 de mayo del 2010 el Comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°005-2010-MDSM-CE**, para la contratación de ejecución de obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949; a favor del CONSORCIO FLOVASA S.A.C.

Que, con fecha 11 de junio del 2010, se suscribe el **CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°005-2010-MDSM-CE**, para la contratación de ejecución de la obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949; entre la municipalidad distrital de San Marcos y la el CONSORCIO FLOVASA S.A.C. (conformado por las empresas: CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C. con RUC N° 20408038074 y MV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20533916211) quienes denominan como su representante legal Sr. JAIME ANNDERSON VALENZUELA CASTILLO con DNI N° 43988748, por un monto contractual de S/. 979,552.88 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 88/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios mediante el sistema de contratación a precios unitarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1707-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 08 de junio del 2010, el Comité especial adjudico la buena pro de la **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 014-2010-MDSM-CE** para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949; al Sr. REYMUNDO SIANCAS ESPINOZA.

Que, con fecha 25 de junio de 2010 se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº014-2010-MDSM-CE**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el Sr. REYMUNDO SIANCAS ESPINOZA con RUC Nº 10026642391, por un monto contractual de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, con fecha 02 de agosto del 2010, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, supervisor de obra Ing. REYMUNDO SIANCAS ESPINOZA con CIP Nº 34915 y en representación de contratista CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C el Ing. LUIS VELEZ DIEGUEZ con COP Nº 22938 como residente de obra; suscribieron el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949.

Que, con fecha 03 de agosto del 2010, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, supervisor de obra Ing. REYMUNDO SIANCAS ESPINOZA con CIP Nº 34915 y en representación de contratista CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C el Ing. LUIS VELEZ DIEGUEZ con CIP Nº 22938 como residente de obra; suscribieron el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949.

Que, con fecha 30 de diciembre del 2010, se suscribe el **TERMINO REAL DE LA OBRA** dentro del plazo contractual de 150 días calendarios de acuerdo de a la ficha de identificación de la obra del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949.

Que, con fecha 04 de abril del 2011 mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 298-2011-MDSM/A**, se designa el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949. SEGÚN DESCRIBE LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA MEDIANTE LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 586-2011-MDSM/A.

Que, con fecha 19 de abril del 2011, el Comité de recepción suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949; señalando que durante el recorrido de la obra, se ha efectuado la verificación física de los trabajos realizados por la contratista, determinando (salvo vicios ocultos y/o daños sobrevinientes) que esta ha sido concluida acorde a las partidas programadas en el expediente técnico por lo que se procedió a realizar la RECEPCION DE LA OBRA, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 298-2011-MDSM/A.

Que, con fecha 18 de julio de 2011, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0586-2011-MDSM/A** se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949; por el monto final de S/ 979,552.88 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 88/100 soles).

Que, con fecha 15 de noviembre de 2011, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0979-2011-MDSM/A**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría de Supervisión de la obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949; por el monto final de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles).

Que, mediante **INFORME Nº 2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, suscrito con fecha 05 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 08 de junio del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos SOLICITA REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1707-2026-MDSM/GDUR/G

proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949.

Que, mediante **INFORME Nº 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, suscrito con fecha 21 de mayo del 2026 y recepcionado con fecha 22 de mayo del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949.

Que, mediante **INFORME Nº 17596-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito con fecha 08 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 11 de junio del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITO SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949.

Que, mediante **INFORME Nº 1040-2026-MDSM/SGT**, suscrito con fecha 16 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 17 de junio del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITE COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949.

Que, mediante **MEMORÁNDUM Nº 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito con fecha 26 de mayo del 2026 y recepcionado con fecha 26 de mayo del 2026 por la Sub Gerencia de liquidación Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos Autoriza la aplicación de Liquidación y cierre de las 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 02 se encuentra el proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949.

Que, mediante **INFORME Nº 2873-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, suscrito con fecha 04 de junio del 2026 y recepcionada con fecha 05 de junio del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949.

Que, mediante **MEMORÁNDUM Nº 1162-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito con fecha 05 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 05 de junio del 2026 por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C del Proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949, por un monto de S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 soles).

Que, con fecha 25 de agosto de 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº 006837-2026** al Sr. PALMA OSORIO ANGIE GABRIELA, para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949, por un monto de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) con un plazo de 30 días calendarios según TDR.

Que, con fecha 26 de agosto del 2026 mediante **Nº 001-2026/MDSM/OS-6837** se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026 mediante **CARTA Nº 2835-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1707-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 07 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N°002-2026/MDSM/OS-6837**, se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949.

Que, con fecha 08 de setiembre del 2026, se suscribe el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949.

Que, con fecha 09 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N°003-2026/MDSM/OS-6837**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N°2902-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2026, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 11 de setiembre del 2026 mediante **CARTA N°177-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949.

Que, con fecha de recepción 11 de setiembre del 2026, mediante **INFORME N°5505-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "**INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH**", con CUI **2082949**, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Indirecta y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor ING. PALMA OSORIO ANGIE GABRIELA, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI: 2082949, que reporta un monto pagado de S/ 1,040,866.21 (Un millón cuarenta mil ochocientos sesenta y seis con 21/100 Soles).

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1707-2026-MDSM/GDUR/G

1. MONTOS PAGADOS EN EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION, SUPERVISION Y GESTION DEL PROYECTO

1.1. MONTOS PAGADOS POR EXPEDIENTE TECNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
4181	G	10081546831	UTRILLA PRINCIPE JAIME GERONIMO	UTRILLA PRINCIPE JAIME GERONIMO	3910	11/10/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR EXPEDIENTE TECNICO								S/ 3,000.00

1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
07870	G	-	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	7579	29/09/2010	2.6.2.3.5.2	S/ 212,566.33
08430	G	-	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	8192	28/10/2010	2.6.2.3.5.2	S/ 212,939.44
10204	G	-	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	9586	29/11/2010	2.6.2.3.5.2	S/ 257,400.20
11689	G	-	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	11689	22/12/2010	2.6.2.3.5.2	S/ 188,750.89
02869	G	20408038074	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	2713	16/08/2011	2.6.2.3.5.2	S/ 97,955.28
02869	G	20408038074	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	CONSTRUCTORA FLOVASA S.A.C.	2714	17/08/2011	2.6.2.3.5.2	S/ 35,750.25
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 1,005,362.39

1.3. MONTOS PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
4422	G	-	ORTIZ MEDINA JULIO AMADOR	ORTIZ MEDINA JULIO AMADOR	4124	7/04/2010	2.6.2.3.5.5	S/ 308.00
0035	G	-	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	9446	25/11/2010	2.6.2.3.5.5	S/ 7,700.67
0035	G	-	CARHUAPOMA RIMAC BUENAVENTURA CONSUELO	CARHUAPOMA RIMAC BUENAVENTURA CONSUELO	9447	25/11/2010	2.6.2.3.5.5	S/ 855.63
0279	G	-	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	9642	1/12/2010	2.6.2.3.5.5	S/ 7,444.37
0279	G	-	CARHUAPOMA RIMAC BUENAVENTURA CONSUELO	CARHUAPOMA RIMAC BUENAVENTURA CONSUELO	9643	1/12/2010	2.6.2.3.5.5	S/ 827.15
0708	G	-	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	10026	7/12/2010	2.6.2.3.5.5	S/ 7,557.12
0708	G	-	CARHUAPOMA RIMAC BUENAVENTURA CONSUELO	CARHUAPOMA RIMAC BUENAVENTURA CONSUELO	10027	7/12/2010	2.6.2.3.5.5	S/ 839.68
2436	G	10026642391	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	3421	6/06/2012	2.6.2.3.5.5	S/ 5,546.88
2436	G	10026642391	SIANCAS ESPINOZA REYMUNDO	DELGADO MENDEZ NELLY ESTHER	4068	9/07/2012	2.6.2.3.5.5	S/ 616.32
TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION								S/ 31,695.82



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1707-2026-MDSM/GDUR/G

1.3. MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
4422	G	-	ORTIZ MEDINA JULIO AMADOR	ORTIZ MEDINA JULIO AMADOR	4124	7/04/2010	2.6.2.3.5.5	S/ 308.00
0734	G	-	JARA AYALA HUMBERTO MOISES	JARA AYALA HUMBERTO MOISES	488	26/02/2010	2.6.2.3.5.2	S/ 500.00
TOTAL, MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTION DE PROYECTO								S/ 808.00
MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO:								S/ 1,040,866.21

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2082949, asciende a la suma de S/. 1,076,558.21 (Un Millón Setenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 21/100 Soles).

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 3,000.00	
01.01	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO APOYO EN ACTIVIDADES DE MONITOREO Y REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 3,000.00	2.6.8.1.3.1
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,005,362.39	
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 212,566.33	2.6.2.3.5.2
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 212,939.44	2.6.2.3.5.2
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 257,400.20	2.6.2.3.5.2
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 188,750.89	2.6.2.3.5.2
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE LA DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/ 97,955.28	2.6.2.3.5.2
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE VALORIZACIÓN	S/ 35,750.25	2.6.2.3.5.2
03	SUPERVISION DE OBRA	S/ 31,387.82	
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 8,271.52	2.6.2.3.5.5
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 8,556.30	2.6.2.3.5.5
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 8,396.80	2.6.2.3.5.5
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 6,163.20	2.6.2.3.5.5
04	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 808.00	
04.01	PAGO POR SERVICIO DE COPIAS DE ESTUDIOS DE PREINVERSION (EXPEDIENTE TECNICO)	S/ 308.00	2.6.2.3.5.5
04.02	PAGO POR PARTICIPACION COMO JUEZ	S/ 500.00	2.6.2.3.5.2
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 36,000.00	
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	---
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	---
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 20,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,076,558.21	



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1707-2026-MDSM/GDUR/G

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 3,000.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,005,362.39
SUPERVISIÓN	S/ 31,387.82
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 808.00
LIQUIDACIÓN	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,076,558.21

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: “INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI 2082949, que asciende a la suma de S/. 1,076,558.21 (Un Millón Setenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 21/100 Soles).
- ✓ para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: “INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI 2082949, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026/MDSM/OS-6837 de fecha 09 de setiembre del 2026; CARTA N°177-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 11 de setiembre del 2026; INFORME N°5505-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 11 de setiembre del 2026;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1707-2026-MDSM/GDUR/G

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “**INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH**”, CON CUI 2082949, siendo su costo final **S/ 1,076,558.21 (Un millón setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho con 21/100 Soles) inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 3,000.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,005,362.39
SUPERVISIÓN	S/ 31,387.82
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 808.00
LIQUIDACIÓN	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,076,558.21

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASHIng. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206